



A=0 064

MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 01 JUN 2015

VISTO: La resolución dictada por el Sr. Presidente de la República de fecha 19 de Marzo de 2012.....

RESULTANDO: Que dicha resolución dispuso la creación e integración de la Comisión Nacional Asesora Honoraria para la Seguridad Rural;.....

CONSIDERANDO: I) Que resulta pertinente crear en el ámbito departamental un espacio de coordinación para esta temática en la órbita de la Comisión Nacional Asesora Honoraria para la Seguridad Rural.....

II) Que asimismo, resulta necesario incorporar delegados radicados en el territorio de los Organismos e Instituciones que integran dicha Comisión Nacional.....

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;.....

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:


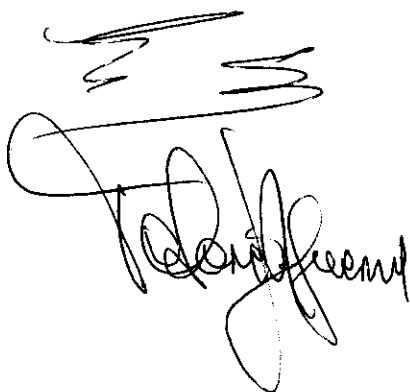
1º) CRÉANSE las Comisiones Departamentales Asesoras Honorarias para la Seguridad Rural, las cuales funcionarán bajo la órbita de la Comisión Nacional Asesora Honoraria para la Seguridad Rural dependiente del Ministerio del Interior.....

2º) Las mencionadas Comisiones estarán integradas por los siguientes delegados: A) Como titular y su correspondiente alterno, un representante del Ministerio del Interior (Jefe de Policía del Departamento o quien cumpla dichas funciones) quien las presidirá, B) Un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, C) Un representante de la Intendencia Departamental respectiva, D) Un representante del Poder Judicial, E) Un representante del Ministerio Público y Fiscal, F) Un representante de la Federación Rural, G) Un representante de la Asociación Rural del Uruguay, H) Un representante de las Cooperativas Agrarias Federadas y I) Un representante de la Comisión de Fomento Rural.....

3º) Los cometidos de las Comisiones Departamentales Asesoras Honorarias para la Seguridad Rural serán: A) Coordinar acciones en conjunto de las distintas Instituciones involucradas en la temática, B) Evaluar periódicamente el desarrollo de las campañas y sugerir las medidas pertinentes a efectos de mejorarlas, C) Elaborar informes bimensuales acerca del cumplimiento de sus cometidos, elevándolos a conocimiento de la Comisión Nacional Asesora Honoraria para la Seguridad Rural, sin perjuicio de dar cuenta, con carácter de urgente, de situaciones específicas ocurridas en el ámbito de su territorio.....

4º) COMUNIQUESE por intermedio del Ministerio del Interior del contenido de la presente resolución a todos los Organismos e Instituciones cuya representación es invocada en el numeral 2º.....

5º) PUBLIQUESE en la forma de estilo y oportunamente archívese.....



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020